

QUILMES, 7 de agosto de 2012

VISTO el expediente N° 827-0784/12, mediante el que se tramitan las Becas de Formación en Docencia y Extensión o Formación en Docencia e Investigación del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, y la Resolución (C.D.) N° 125/12, mediante la que se aprueba la convocatoria a la presentación de postulaciones para el otorgamiento de Becas de Formación en Docencia y Extensión o de Formación en Docencia e Investigación del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario eliminar el artículo 17° de la Resolución C.D. N° 125/12, ya que a la fecha, el total de los Becarios designados mediante la convocatoria realizada en el año 2011, han finalizado sus actividades.

Que por razones particulares la Comisión de Becas del Departamento de Ciencias Sociales no se ha podido reunir en los tiempos fijados mediante Resolución (C.D.) N° 125/12.

Que ello produjo una modificación en las fechas, establecidas en el Anexo I de la Resolución antes mencionada, por lo que resulta necesario proceder a la rectificación del cronograma.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFÉNDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

RESUELVE:



ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el artículo N° 17 de la Resolución (C.D.) N° 125/12.

ARTICULO 2º.- Rectificar el Anexo I de la Resolución (C.D.) N° 125/12, el que quedará redactado de la siguiente forma:

CRONOGRAMA

Publicación de la convocatoria: del 6 de junio al 6 de julio de 2012.

Inscripción: del 6 al 16 de julio de 2012.

Evaluación de las postulaciones: del 31 de julio al 3 de agosto de 2012.

Publicación del orden de méritos: 6 de agosto de 2012.

Presentación de impugnaciones: del 6 al 8 de agosto de 2012.

Ampliación de dictamen: del 9 al 13 de agosto de 2012.

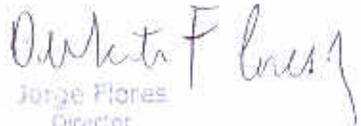
Adjudicación de las becas: 21 de agosto de 2012.

Notificación de aceptación: del 27 de agosto al 29 de agosto de 2012.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 019/12




Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES